



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE.

Con forma Concluyente del Sr. Don
Juan Ant. Ruiz = I qual quier
Resolucion que esta zing tomare
En Contrario la Carta Dize I yo
tanta no legare por puzis =

El Sr. D. J. de Quinto = Dijo se con
forma Concluyente del Sr. D. Juan
Luis Joseph Alburquerque I cas
tradize qual quier no bedad que
aya en adon ageris y pero de Pan
des de en Virtud de las quenta y zita
das y el Sr. D. Claudio de Luebara
y con puzis al quibota que abra
del Caudal delposito de donde go
dex resarcir qual quier quiebra
que aya en el =

El Sr. D. Pedro J. de Exea = Dijo
que siendo como son ciertos los sa
larios que el caudal delposito ga
ya con puzis minimos como
y tambien tiene por qual mente
cienta la quiebra que dho Caudal
denora con la diferencia de mes
dida lo que Cuios partes deben ser
nere presentes por esta Ciudad en con
formidad de la R. y xacmatica para
añadirlos al Impate I puzis que
a costa de el fijo de dhoposito I en
de la mayor parte del Congrado abeinto

